



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

EXPEDIENTE 2025/409840/900-026/00001

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE EJECUCIÓN, PUESTO DE FORMADOR, PARA LOS PROYECTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Proyecto: Atención a la Dependencia en Vélez Blanco

REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Siendo las 08:50 horas del día 06.05.2025, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, los siguientes componentes del Tribunal Calificador, conforme la Resolución de Alcaldía número 78 de fecha de 27.03.2025, por la que se establecen las BASES REGULADORAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, y según la composición acordada mediante Resolución de Alcaldía número 123 de fecha de 02.05.2025:

- Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez.
- Secretario: Don Adrián Hernández Perán.
- Vocales:
 - Don Juan Carlos García Gea.

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaría, así como de los vocales *ut supra* referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, y se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación del Tribunal, por lo que se inicia la sesión.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

A continuación, el tribunal da lectura a la base Sexta de las reguladoras del proceso selectivo, según convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 78, siendo objeto de valoración los siguientes méritos:

- Experiencia profesional (Máximo 10,00 puntos).
- Méritos académicos y formación (Máximo 5 ,00 puntos).

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 - 61.48.01 Fax.
(950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	XLasW3Kxv2fmcNAc5SQ2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/05/2025 08:45:47
	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	13/05/2025 08:32:55
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	13/05/2025 07:42:14
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XLasW3Kxv2fmcNAc5SQ2XQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Con carácter previo a la valoración pormenorizada de los méritos alegados por los aspirantes, el Tribunal, de conformidad con la Base novena de las que rigen el procedimiento, sienta las siguientes reglas de valoración, todo ello de conformidad con las Bases:

- Cuando las Bases reguladoras aluden a experiencia profesional en el **mismo puesto** al que se opta **y/o en puestos similares** en Programas de Empleo y/o Formación relacionados con el certificado de profesionalidad a impartir, se refieren a las funciones de Formador, independientemente de la denominación del puesto. Por tanto, no se valorará la experiencia en puestos diferentes a Formador, con funciones diferentes.
- Por tanto, en el apartado a.1) se valora la experiencia como Formador en Programas de Empleo y/o Formación relacionados con el certificado de profesionalidad a impartir; en el apartado a.2) se valora la experiencia como Formador en Programas de Empleo y/o Formación no relacionados con el certificado de profesionalidad a impartir; y en el epígrafe a.3) se valora la experiencia como Formador en cualquier una Administración Pública, Organismo Público o empresa privada, prestados en puestos de igual o similar categoría y naturaleza al del puesto convocado.
- Cuando de la documentación presentada no se deduzca claramente el certificado de profesionalidad que se ha impartido, se entenderá no está relacionado con el certificado a impartir en el Proyecto en cuestión.

Sentado lo anterior, se procede a la valoración de los méritos, conforme a lo siguiente:

Proyecto: Atención a la Dependencia en Vélez Blanco

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación concurso		Puntuación concurso
		Experiencia	Formación	
Antonio Alejandro Rosa Alonso	**1451***	5,35	1,00	6,35
Rosa María Calvillo Pardo	**5918***	8,95	3,15	12,10
Isabel Gómez López	**2667***	2	2,80	4,80
Raquel Sánchez Giménez	**2819***	6,30	5,00	11,30

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 - 61.48.01 Fax.
(950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	XLasW3Kxv2fmcNAc5SQ2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/05/2025 08:45:47
	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	13/05/2025 08:32:55
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	13/05/2025 07:42:14
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XLasW3Kxv2fmcNAc5SQ2XQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

PROPUESTA DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN

De conformidad con la Base séptima, el Tribunal Calificador procede a sumar la puntuación obtenida en cada una de las fases del proceso selectivo. La puntuación total determinará la prelación en el proceso selectivo y de la bolsa.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación concurso	Puntuación Entrevista	Puntuación total
Antonio Alejandro Rosa Alonso	**1451***	6,35	9,00	15,35
Rosa María Calvillo Pardo	**5918***	12,10	10,00	22,10
Isabel Gómez López	**2667***	4,80	8,50	13,30
Raquel Sánchez Giménez	**2819***	11,30	10,00	21,30

Concluida la calificación, el Tribunal acuerda hacer pública la lista conteniendo la calificación final obtenida por los aspirantes, por orden decreciente de puntuación, sin que se requiera obtener una puntuación mínima para formar parte de la bolsa de trabajo.

En base a lo anterior, y de conformidad con las puntuaciones otorgadas, **el Tribunal realiza la siguiente propuesta de selección:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación concurso	Puntuación Entrevista	Puntuación total
1	Rosa María Calvillo Pardo	**5918***	12,10	10,00	22,10
2	Raquel Sánchez Giménez	**2819***	11,30	10,00	21,30
3	Antonio Alejandro Rosa Alonso	**1451***	6,35	9,00	15,35
4	Isabel Gómez López	**2667***	4,80	8,50	13,30

Se establece un plazo de 3 días para alegaciones. En caso de no producirse, quedará elevada a definitiva la propuesta de contratación.

Siendo las 14:50 horas, se levanta la sesión.

El Tribunal Calificador

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 - 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	XLasW3Kxv2fmcNac5SQ2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/05/2025 08:45:47
	Juan Carlos Gea Garcia	Firmado	13/05/2025 08:32:55
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	13/05/2025 07:42:14
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XLasW3Kxv2fmcNac5SQ2XQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

